

PLAN ESTRATÉGICO

2010-2013

CONFEDERACIÓN
ASPACE



I.PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

II.IDENTIDAD DE LA CONFEDERACIÓN

- 1.Misión
- 2.Visión
- 3.Principios y Valores

III.LÍNEAS ESTRATÉGICAS (2010-2013)

- 1.Cartera de Servicios y Actividades para las Entidades y Usuarios Finales
- 2.Fortalecimiento del Movimiento Asociativo ASPACE
- 3.Comunicación Externa y Relaciones Institucionales
- 4.Investigación y Gestión de la Información y el Conocimiento
- 5.Recursos Humanos de la Confederación ASPACE
- 6.Infraestructuras y Equipamientos
- 7.Gestión de la Calidad
- 8.Financiación

IV.AGRADECIMIENTOS

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Desde estas líneas, quiero agradecer, en nombre de todos, el tiempo, esfuerzo e ilusión de las personas que han participado en la elaboración de este Plan Estratégico, con vigencia hasta 2014. Sin el apoyo y la dedicación de todos este proyecto, que impulsará la actividad de la Confederación ASPACE durante los próximos 4 años, no hubiese visto la luz.

La preparación de esta "hoja de ruta" tiene un valor añadido, pues en ella converge el trabajo de dos Juntas Directivas de composición diferente. Hemos de aplaudir la visión de la Junta anterior al sentar las bases de elaboración de este Plan, teniendo en cuenta el posible cambio de los órganos rectores. Agradecer, también, a la Junta entrante el tomar el relevo con firmeza y hacer suyas las tan acertadas decisiones tomadas por la Junta saliente incorporando nuevas ópticas y perspectivas.

Este nuevo Plan Estratégico se asienta, pues, sobre la participación y el consenso. Participación de todos los actores que integran al colectivo de las personas con parálisis cerebral, y el consenso de los órganos de gobierno que los representan. Y todo ello con un único fin: convertir a la entidad en referente nacional y europeo en la atención y representación de las personas con parálisis cerebral y sus familias.

Gracias a la participación, el consenso y un trabajo marcado por la constancia, hoy tenemos en nuestras manos, las acciones y objetivos que marcarán la excelencia y el compromiso del movimiento asociativo de ASPACE durante los próximos cuatro años. Comenzamos esta andadura a finales de 2008 con la constitución del Comité de Planificación Estratégica –como principal equipo de trabajo– para realizar, posteriormente, un diagnóstico de la situación y desembocar en la definición de las líneas estratégicas y la elaboración del documento final.

En resumen, aquí presentamos las líneas de trabajo de nuestra entidad que nos llevarán a ser un referente en nuestro ámbito y a mejorar nuestras actuaciones respecto a las personas a las que servimos.

Jaume Marí
Presidente



IDENTIDAD DE LA CONFEDERACIÓN

La identidad de la Confederación ASPACE, definida a través de su Misión, su Visión y sus Principios y Valores, tiene un alto componente estratégico pues marca el campo de actuación, tanto desde el punto de vista de la actividad principal, como desde el punto de vista de la imagen que ASPACE quiere proyectar en las organizaciones y las personas con las que se relaciona, así como los criterios éticos con los que trabajar para alcanzar su misión y visión.

De cara a la elaboración del Plan Estratégico se han revisado estos tres componentes de la identidad, elaborándose las nuevas definiciones a la vista de las aportaciones realizadas por los distintos involucrados en esta fase, entidades confederadas y familias de personas con parálisis cerebral y afines, a través de encuestas llevadas a cabo en febrero de 2009.

El despliegue del Plan Estratégico debe lógicamente orientarse al cumplimiento de la misión y de la visión, respetando en todo momento el marco de principios y valores con el que la entidad se identifica y se compromete.



MISIÓN

La Confederación ASPACE tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, afines y de sus familias, mediante la defensa de sus derechos, los servicios a las entidades asociadas y la cooperación institucional.

VISIÓN

La Confederación ASPACE, como entidad de referencia del movimiento asociativo, pretende ser reconocida como una organización profesional y comprometida, que facilita el desarrollo de sus entidades confederadas y de sus proyectos. La Confederación ASPACE quiere consolidarse como una organización capaz de establecer alianzas, innovadora, promotora e impulsora, orientada a la dignidad, normalización social y a la reivindicación de los derechos de las personas con parálisis cerebral y afines.

PRINCIPIOS Y VALORES

La Confederación ASPACE actúa bajo un estricto marco de principios y valores, basados en las declaraciones internacionales de derechos humanos y de derechos de las personas con discapacidad, como son:

- V** La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948.
- V** La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989.
- V** Las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de 1993.
- V** La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de 2006.



Además, la Confederación ASPACE se compromete de manera especial con el cumplimiento de los siguientes principios y valores:

INNOVACIÓN

Se entiende la innovación como la capacidad de modificar situaciones, procedimientos, terapias y la propia gestión, mediante la definición y aplicación de nuevas ideas y criterios basados en la experiencia y el conocimiento, orientando la creatividad hacia la mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias.

EXCELENCIA

La búsqueda de la excelencia se entiende como la puesta en práctica de actuaciones sobresalientes para obtener resultados exitosos, aplicando para ello la mejora continua.

TRANSPARENCIA

La entidad se compromete a hacer públicas las actividades de captación de fondos privados y públicos, su fuente y su recaudación anual.

El órgano de gobierno demostrará que existen criterios de selección de proyectos, proveedores, personal y organizaciones colaboradoras (contrapartes), para prevenir conflicto de intereses y discriminación. Existirá, además, una política a seguir en la relación con empresas. Estos criterios y políticas serán públicos.

Cuando existan conflictos de intereses se prescindirá de la presencia del miembro afectado para la toma de decisiones. La gestión de la entidad deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.

PROFESIONALIDAD

La entidad llevará una gestión profesional. Para ello se realizará una planificación formal, adecuada a la actividad y con objetivos cuantificables. Serán públicos, al menos, los objetivos relacionados con el área de proyectos. La planificación tendrá que estar aprobada por la Junta Directiva. La entidad, además, contará con sistemas formalmente definidos de control y evaluación de resultados.

UNIVERSALIDAD

ASPACE se compromete con la defensa de los derechos de las personas con parálisis cerebral, afines y sus familias, con independencia de su vinculación al movimiento ASPACE.



COMPROMISO

ASPACE asume la responsabilidad de mantener, hacer mantener y defender los principios y valores recogidos en esta declaración.

ACCESIBILIDAD

La Confederación se compromete a proporcionar a los usuarios un servicio accesible, de forma que pueda ser utilizado por la mayor parte de personas, de forma autónoma o mediante las ayudas técnicas pertinentes, dando respuesta a sus necesidades y expectativas, favoreciendo así un ambiente participativo, integrándose en el objetivo común y mejorando las comunicaciones y las sugerencias de mejora y promoviendo vías adecuadas de formación e información.

RESPONSABILIDAD

La entidad asume la necesidad de reconocer y responder a las propias inquietudes de las entidades de la Confederación y las de sus usuarios y sus familias, mejorando los rendimientos y los recursos propios y estableciendo criterios de calidad para atender las demandas de manera personalizada, siempre que sea posible.

CERCANÍA

ASPACE, tanto a través de sus directivos como de sus profesionales, propiciará a las entidades confederadas en todo momento un trato cálido y amistoso que se traducirá en el desarrollo de su capacidad empática y escucha activa para comprender sus problemas, tanto en el trato directo, como a través de los medios técnicos de que se disponga en cada momento.

SOLIDARIDAD

ASPACE, en el desarrollo de su actividad, promueve la colaboración y la solidaridad con otros colectivos de la discapacidad.

DISCRIMINACIÓN POSITIVA

ASPACE reconoce el principio de discriminación positiva en el ámbito de la discapacidad.



LINEAS ESTRATÉGICAS

2010-2013

A continuación se presentan las líneas estratégicas que vertebran el Plan Estratégico de la Confederación ASPACE con un breve comentario sobre su contenido. En total se han identificado 8 líneas estratégicas.



CARTERA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PARA LAS ENTIDADES Y USUARIOS FINALES

En esta primera línea se incluyen 8 grupos de actividad que totalizan 32 objetivos estratégicos. Cada uno de estos grupos compone una de las actividades o servicio de la cartera que la Confederación ASPACE pondrá al servicio de sus entidades confederadas y de sus usuarios finales, durante la vigencia del Plan Estratégico.

Estos 8 grupos de actividades son los siguientes:

- 1**> El Programa de formación para las entidades confederadas que contará con una oferta de 35 cursos cada año y atenderá al menos a 525 personas/año. De estos cursos, al menos 3 estarán dirigidos a personal directivo de las entidades para fortalecer el liderazgo en las entidades. Como novedad se incorporará a la cartera de formación, si procede su viabilidad, formación para cuidadores informales y para asistentes personales, así como una formación específica que desarrolle la aplicación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Situación de Dependencia y la normativa que la desarrolle. A partir del curso 2011-2012 se pondrá en marcha un Curso de Especialización en parálisis cerebral de 200 horas. Además, el 10% de la formación deberá ser impartida por personal del movimiento asociativo ASPACE.
- 2**> La gestión y financiación de programas para las entidades confederadas: Convocatoria del I.R.P.F. del Ministerio de Educación y Política Social, Plan de Prioridades de la Fundación ONCE y otras convocatorias. Todas ellas contarán a partir de 2011 con unos criterios de valoración de las propuestas de las entidades confederadas establecidos en un manual que garantice la transparencia y la equidad. Estas convocatorias incluirán un programa de respiro familiar, un programa de inversiones, un programa de formación de voluntarios y una serie de programas de empleo. Además, el Programa de Rehabilitación Domiciliaria se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2011. En estos programas se incluirá, también, la financiación del apoyo que la Confederación se propone dar a las federaciones en materia de Comunicación (ver objetivo 2.2.3).
- 3**> La línea editorial de la Confederación evaluará y revisará sistemáticamente la página web, editará al menos 11 número anuales del Boletín Vive ASPACE y se creará una revista especializada con parte de contenido científico-técnico de periodicidad semestral, además de la memoria anual de actividades. La Confederación elaborará una Guía de Estilo para que las publicaciones del Movimiento Asociativo ASPACE puedan ofrecer una imagen común y consolidar así las publicaciones y su impacto en la sociedad.
- 4**> El Programa de Vacaciones para personas con parálisis cerebral atenderá al menos a 400 beneficiarios/año y aumentará la calidad de sus programaciones. Al menos 2 turnos de vacaciones tendrán como destino puntos del extranjero y el departamento correspondiente, junto con Comunicación, elaborará un catálogo de espacios accesibles fruto del aprendizaje de este Programa.
- 5**> Las actividades de información y orientación se estructurarán en torno a un servicio de la Confederación que potenciará el uso de las tecnologías de la información y la página web. Se adquiere el compromiso de responder a las demandas de información en menos de 24 horas laborables. Para mantener actualizadas las fuentes de información de la Confederación, entre otras cosas, la entidad se compromete a adquirir al menos el 70% de las propuestas documentales realizadas por el Comité Técnico Asesor al año.

- 6**> El carácter social de la Confederación como entidad de referencia en parálisis cerebral y afines ha provocado que este Plan Estratégico persiga reforzar las actividades de Comunicación de la Confederación, dando así respuesta a las peticiones recogidas en las encuestas de las entidades confederadas y de las familias. Por ello se establece una actividad propia de sensibilización social con 3 objetivos fundamentales, aunque existen otros en otras líneas con finalidad similar: **a)** Celebrar el Día Nacional Anual de la Parálisis Cerebral a partir de 2011, el cual se organizará durante el año 2010; **b)** Participar al menos en una campaña social al año; y **c)** Realizar 3 desayunos al año con medios de comunicación para tratar aspectos puntuales que interesan al mundo de la parálisis cerebral.
- 7**> Estudiar la viabilidad de crear una estructura paralela para la gestión de compras para el movimiento asociativo ASPACE que sea autosostenible y que consiga ahorros de costes a las entidades confederadas en distintos ámbitos, especialmente en el ámbito de la accesibilidad y los productos de apoyo. Este Plan estará elaborado en el primer año del Plan Estratégico y de él saldrán las actuaciones a llevar a cabo y la forma de ejecutarlas.
- 8**> Para facilitar los intercambios entre familias, la página web de la Confederación albergará un mercadillo electrónico de productos de segunda mano en el que los socios de las entidades confederadas podrán presentar sus productos.



FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO ASPACE

En una segunda línea estratégica se han recogido 3 grupos de actividades con 7 objetivos estratégicos relacionados con el fortalecimiento del movimiento asociativo ASPACE. Un primer grupo se plantea este fortalecimiento a través del incremento del número de entidades confederadas, estableciendo como objetivo estratégico para los próximos 4 años conseguir que todas las provincias del Estado tengan al menos una asociación vinculada a ASPACE. Además, se desea conseguir en el mismo período que al menos un 20% de las entidades constituidas en el mundo de la parálisis cerebral que no están actualmente en el movimiento asociativo ASPACE se incorporen al mismo.

El grupo 2 de esta línea marca 4 objetivos estratégicos relacionados con la comunicación entre la Confederación y las entidades confederadas. En esta línea se refuerza expresamente, el apoyo de la Confederación a la labor de comunicación de las entidades confederadas. Primero, a través de la elaboración de un dossier de presentación que se mantendrá actualizado anualmente y que servirá también para mejorar la imagen de unidad del movimiento asociativo ASPACE. En segundo lugar, mediante la creación de una Red de Responsables de Comunicación de las federaciones que tendrá que estar operativa a comienzos de 2011. Además, se apoyará a las federaciones para que las 10 existentes actualmente cuenten con profesionales para desarrollar la comunicación y otras actividades. La Confederación también contribuirá a través de sus directivos en el apoyo a las federaciones en su comunicación con organismos autonómicos, con al menos 6 visitas al año.

El tercer grupo establece un único objetivo por el cual la Confederación se compromete a realizar al menos una revisión de Estatutos durante la vigencia del Plan Estratégico que tenga como objetivo el fortalecimiento del movimiento asociativo ASPACE.

COMUNICACIÓN EXTERNA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

La tercera línea estratégica ha organizado 2 grupos de actividades: la comunicación externa y las relaciones institucionales. Entre ambas se concentran 5 objetivos estratégicos. En el primer grupo se quiere reforzar la comunicación externa, en consonancia con lo que se ha hecho ya en otros ámbitos de la comunicación. Para ello, la Red de Responsables de Comunicación deberá garantizar la unidad de acción comunicativa mediante la elaboración, al menos mensualmente, de un listado de posicionamientos comunes para el movimiento asociativo ASPACE. Estos posicionamientos tendrán su aplicación, entre otras cosas, en las 24 notas de prensa de carácter nacional que al año deberá emitir la Confederación, así como en la organización de, al menos, un acto público al año que tenga una repercusión mediática nacional.

En el ámbito de las relaciones institucionales, la Confederación ha adquirido el compromiso de generar al menos 2 alianzas al año, a través de las cuales puedan conseguirse recursos específicos y mantener una participación activa y gestionada con criterios de calidad en los grupos de trabajo de las entidades de representación a los que pertenece la Confederación ASPACE.

INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

La Confederación ha querido consolidar como línea de actuación preferente la actividad de I+D+i que ha venido realizando con un carácter más exploratorio hasta ahora, así como establecer criterios y objetivos concretos para gestionar el conocimiento de la entidad y, en cierta medida del movimiento asociativo ASPACE. Para ello, en esta cuarta línea estratégica se han establecido 9 objetivos estratégicos agrupados en 2 tipos de actividades. En el grupo primero se establecen 4 objetivos relacionados con la generación de conocimiento que se concretan en la edición de una Guía Técnica al año con contenidos de interés para consolidar los criterios de buenas prácticas en el desarrollo de los servicios finalistas dirigidos a las personas con parálisis cerebral y que deberán llegar a poder considerarse estándares de gestión de estos servicios.

La creación de un mapa de recursos del conjunto del movimiento asociativo ASPACE que deberá ser actualizado anualmente, supone un segundo objetivo de este grupo, al que se añaden 2 actividades nuevas. Por un lado la celebración de un Congreso Nacional durante la vigencia del Plan Estratégico y la organización de una Jornada Técnica Anual que se celebrará junto con la Asamblea de la Confederación.

En la segunda actividad de esta línea se estructura la actividad de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en la que la Confederación quiere gestionar la creatividad y las capacidades internas del movimiento asociativo ASPACE, desde el punto de vista de la orientación a usuario que requieren los desarrollos tecnológicos y la realización de pruebas de validación de productos y servicios. Con ello ASPACE quiere asegurar que los tecnólogos y las empresas desarrolladoras puedan contar con la Confederación como socio de sus proyectos de I+D+i y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los usuarios y de sus familias. Los objetivos concretos de esta línea estarían en la creación de una Comisión de I+D+i, conseguir la participación de la Confederación ASPACE en al menos 2 proyectos de I+D+i durante este Plan Estratégico, elaborar una base de datos de conocimiento sobre investigaciones especializadas en nuestro campo de acción, de ámbito internacional que permita acumular al menos 2 registros al año de proyectos valorados. Un último objetivo permite consolidar nuestras relaciones con las empresas desarrolladoras mediante el compromiso de firmar, al menos, 2 convenios de colaboración marco con empresas durante la vigencia del Plan.



RECURSOS HUMANOS DE LA CONFEDERACIÓN ASPACE

Los recursos humanos de la Confederación ASPACE tienen una alta responsabilidad en la consecución de su misión y su visión y, por tanto, en la consecución de los objetivos propuestos en este Plan Estratégico. Representan un grupo de interés clave para la organización y, como tal, se han recogido en esta línea 5 objetivos estratégicos agrupados en 2 grupos. El grupo principal contempla 4 grandes objetivos estratégicos. El primero, aumentar la plantilla en al menos 2 personas durante la vigencia del Plan Estratégico y contemplando los objetivos propuestos inicialmente. Estas 2 personas vendrán a reforzar las áreas de Comunicación y la actividad de I+D+i.

El segundo objetivo plantea la necesidad de la Confederación de acometer un plan de mejora de la satisfacción del personal y tendrá su reflejo en la mejora de los indicadores de clima laboral durante la vigencia del Plan Estratégico y se concretarán en actuaciones incorporadas en los futuros Planes Operativos, en función de este Plan que se elaborará en los 3 primeros meses del año 2010. Igualmente, en esta línea se plantea, para el mismo plazo, establecer un Plan de Comunicación Interna coherente con la participación y la motivación que se pretende alcanzar en la organización.

La formación del personal se consolida como un criterio prioritario en las políticas de recursos humanos en la Confederación, estableciendo el compromiso de impartir al menos 50 horas de formación al año por trabajador de la entidad. Esta formación se programará en función de los resultados de las evaluaciones del desempeño de toda la plantilla, que se llevarán a cabo anualmente.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

En la línea 6 se incluye un único objetivo que persigue dotar a la Confederación ASPACE de una nueva sede social que incorpore aulas de formación permanentes y un mayor espacio para la gestión de los distintos programas, a la vez que permita mejorar el ambiente de trabajo que se ha manifestado en las encuestas de clima laboral como un aspecto claramente a mejorar. La Confederación se compromete a conseguir un espacio de aproximadamente unos 500 m², que deberá estar operativo antes de que finalice este Plan Estratégico.



GESTIÓN DE LA CALIDAD

La línea estratégica número 7 agrupa 5 objetivos estratégicos relacionados con el sistema de gestión de la calidad de la Confederación ASPACE. En cuanto a la política de certificación externa de la calidad, la Confederación ha barajado distintas posibilidades y ha acordado mantener la certificación actual contra la norma UNE-EN ISO 9001:2008 hasta finales de 2012 y en 2013 ampliar el alcance de esta certificación para el conjunto de la actividad de la Confederación. A la vez, la entidad comenzará a evaluar el funcionamiento del sistema de gestión con base en el Modelo Europeo de Excelencia EFQM mediante autoevaluaciones bienales.

El cuarto compromiso estratégico con la calidad se presenta en términos de mejora de la satisfacción de las entidades Confederadas que deberá superar los 3,5 puntos de promedio general en una escala de 1-5 durante la vigencia del Plan Estratégico.

Esta línea incluye también el objetivo de continuar programando la actividad de la Confederación en el largo plazo, y para ello prevé elaborar el siguiente Plan Estratégico (2014-2017) durante el año 2013.



FINANCIACIÓN

En la última línea estrategia se contempla la necesidad financiera derivada del planteamiento estratégico incluido en este Plan, el cual prevé la necesidad de un crecimiento del presupuesto de ingresos y gastos de aproximadamente el 15% durante la vigencia del Plan. Esto supondrá un crecimiento lineal del 3,75% cada uno de los años respecto al presupuesto de 2009. Ello excluido el coste de acondicionamiento de la nueva infraestructura que requerirá una financiación especial, la cual será incluida en los Planes Operativos correspondientes en función de las posibilidades que vayan surgiendo a lo largo del desarrollo de este Plan.

En función de la dimensión que las nuevas actividades incluidas en este Plan Estratégico se vayan perfilando este incremento puede variar, especialmente derivado de la decisión que se adopte a la vista del plan de viabilidad de la creación de una estructura propia de suministros para las entidades confederadas, pero que, en principio, no debe requerir un desembolso superior a los 4.000 euros de capital social.

La mayoría de los compromisos estratégicos propuestos anteriormente, más allá de lo que supondrá el incremento presupuestario establecido, podrán ser asumidos mediante los ajustes necesarios en el sistema de gestión de la Confederación y mediante las sinergias que los diferentes servicios pueden generar, derivadas de la estandarización del trabajo mediante la aplicación de la gestión por procesos y la gestión del conocimiento.



AGRADECIMIENTOS

Sin el análisis, el trabajo y la constancia del Comité de Planificación Estratégica, este documento no hubiese visto la luz. Gracias a su labor de detección de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) la entidad ha dibujado la matriz estratégica con los objetivos y acciones que marcarán su actividad durante los próximos 4 años.

La labor del Comité ha estado apoyada por la visión de 2 Juntas Directivas, que han fomentado los trabajos de análisis, planificación y definición estratégica. Agradecer la conjunción de perspectivas de los 2 equipos directivos y el aperturismo tanto de la Junta saliente como de la entrante a favor de los trabajos de elaboración del Plan.

Por otro lado, la fuerza y el impulso de las 70 asociaciones y federaciones que integran la Confederación ASPACE ha sido básico durante los trabajos de elaboración del Plan. Cada una de ellas ha fortalecido la filosofía de un movimiento asociativo en constante evolución, con un firme compromiso con la innovación y la solidaridad

Un movimiento asociativo construido en torno al espíritu de lucha y unión de las personas con parálisis cerebral, sus familiares y amigos y los profesionales que trabajan, codo con codo, por su atención y rehabilitación. Sin sus aportaciones y entrega constantes, este documento carecería de sentido y fondo.

Asimismo, la visión de Alides (Alianzas para el desarrollo) ha sido fundamental en la profesionalidad y calidad del trabajo desarrollado. Como empresa líder en el sector de la gestión de la calidad, su aportación ha sentado las bases para elaborar un documento marcado por el buen hacer, el aprovechamiento de las potencialidades de la entidad y sus recursos humanos.

Por último, agradecer al Departamento de Comunicación el diseño, revisión y edición del texto, lo que ha supuesto un valor añadido tanto en la redacción como en la visibilidad y difusión del documento final.



CONFEDERACIÓN ASPACE

